

FF Proyecto Vida – Laboratorios Richmond

Calificación de Bono Sostenible (Verde + Social)- Post Emisión

Perfil

El objetivo del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond es financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas innovadoras y otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. En ella se realizará la producción integral de los productos, abarcando la totalidad del proceso productivo. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción. Se estima que la fecha de habilitación de la planta será el 1 de octubre de 2023.

El fiduciante, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (Laboratorios Richmond o Richmond), calificado por FIX (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX – en A(arg) con Perspectiva Estable, es una compañía farmacéutica de capitales nacionales que fue constituida en 1958 para el desarrollo y comercialización de productos hospitalarios. Los actuales accionistas tomaron el control de la compañía en 1994, generando un cambio en el enfoque de sus operaciones y en su crecimiento, priorizando productos de alto costo y diferenciación. Desde 2016 comenzó un proceso de integración regional, tras adquirir parte del paquete accionario de Expofarma, un laboratorio colombiano, alcanzando el 100% del mismo en feb'19.

El Fiduciario es Banco de Valores S.A., entidad que se encuentra calificada por FIX en A1+(arg) para el endeudamiento de corto plazo.

El 06/08/2021 Laboratorios Richmond concluyó exitosamente la colocación del fideicomiso para la construcción de la planta por el máximo del monto establecido de USD 85 millones de dólares. Richmond actúa como la contraparte en los contratos de usufructo y en la opción de venta de los CP con fecha de ejecución entre marzo de 2033 y enero de 2043 (vencimiento legal del FF).

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX concluye que la emisión del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond está alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sostenibles (Bonos con impacto ambiental y social positivo alineados a los GBP y SBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental y social positivo.

Principio de Bonos Sostenibles - Uso de los fondos: Los fondos provenientes de la emisión del Fideicomiso Financiero VIDA son destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas innovadoras y otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción. El Proyecto tendrá un impacto directo social y ambiental positivo (construcción acorde a estándares de calificación LEED Gold).

Según el Informe de resultados de marzo de 2023, con datos de 2022, se informa que a la fecha se avanza en la construcción de la Planta. Durante 2022, se aplicaron la mayor parte de los fondos recibidos en la obra y en cuanto a los trámites de despacho a plaza de los equipamientos importados, se han prolongado (a la fecha, la mayoría se encuentran en proceso de nacionalización para su posterior montaje). Por su lado, en referencia al reporte de Memoria 2022 y último comité de seguimiento, en cuanto a los avances de obra, el contrato de construcción de las edificaciones concluyó satisfactoriamente dentro de los plazos previstos y sin alteraciones significativos en los costos por lo que ya está transcurriendo el período de garantía de doce meses previsto contractualmente.

Informe Integral

Calificación

Nacional	
FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond	BSS1(arg)
Perspectiva	

Calificación Crediticia

Laboratorios Richmond S.A.

Nacional	
Emisor	A(arg)
Perspectiva	Estable

BONO SOSTENIBLE ✓

Uso de los Fondos ✓

Proceso de Evaluación y
Selección de Proyectos ✓

Gestión de los Fondos ✓

Informes ✓

✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA

✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA

Criterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes,
Sociales y Sostenibles.](#)

Informes Relacionados

[Informe de Calificación FF Proyecto VIDA –
Laboratorio Richmond](#)

[Dashboard Bonos Etiquetados](#)

Analistas

Analista Principal y
Responsable del Sector
Gustavo Ávila
Director
gustavo.avila@fixscr.com
+54 11 5235 8142

Analista Secundario
Valentina Zabalo
Analista
valentina.zabalo@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Principio de Bonos Sostenibles - Proceso de evaluación y selección de proyectos: La construcción de la planta de biotecnología está alineada con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. Es provista bajo el concepto de “llave en mano” por un consorcio internacional contratado por Richmond e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina que tendrán funciones específicas para llevar adelante el proyecto. La Planta se monta sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Para ello, Richmond cedió a Banco de Valores (el fiduciario), entre otros, el dominio fiduciario del terreno en donde se construye la planta y la posición contractual del contrato de compra de la misma. Se constituirá un contrato de usufructo sobre la planta en donde Richmond se obliga a pagar a Banco de Valores un canon fijo y variable en función a las utilidades de la misma.

Principio de Bonos Sostenibles - Gestión de los fondos: El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF. Los fondos obtenidos por la colocación se mantienen como “Fondos Líquidos Disponibles” y a medida que Richmond lo solicitó, el Fiduciario realizó los desembolsos para atender erogaciones bajo el proyecto y los fondos no erogados han sido mantenidos en inversiones permitidas.

De acuerdo al último informe de sustentabilidad con fecha 10/2022, respecto a la colocación, se emitieron Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de hasta USD 85.000.000 (denominados en dólares y suscriptos y pagaderos en pesos), cuyo monto ascendió a \$7.442.733.870 (pesos argentinos), que neto de gastos de la emisión quedaron \$7.368.271.134. Los usos de los fondos al 30/09/2022 totalizaron un monto de \$6.388.604.253 y las inversiones tuvieron una ganancia neta acumulada de \$1.153.973.479,17 quedando al 30/09/2022 en cartera el total inversiones y caja por un monto de \$ 2.250.384.536.

Principio de Bonos Sostenibles - Informes: Los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

El monitoreo de los beneficios sociales incluirá, pero no se limitará, a la mejora de acceso a servicios esenciales de la salud, formación profesional, generación de empleo, etc. Asimismo, el monitoreo de los beneficios ambientales del Proyecto incluye medir la eficiencia energética a partir de las características del estándar LEED, corroborar que la construcción de la obra civil cumpla con las normas o certificaciones reconocidas, confirmar la prevención y control de la contaminación en el proceso productivo, entre otros.

Factores relevantes de la calificación



Principio de Bonos Sostenibles: Uso de los fondos

Los fondos provenientes de la emisión del Fideicomiso Financiero VIDA son destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas innovadoras y otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción. El Proyecto tendrá un impacto directo social positivo como así también se prevé que genere un impacto ambiental positivo.

El desarrollo de este proyecto SVS tiene el potencial de contribuir en los siguientes beneficios sociales “cumpliendo” con los ODS:

- ODS 3 Salud y Bienestar

- ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10 Reducción de las Desigualdades

En cuanto a los beneficios ambientales que potencialmente se alcanzarían con el proyecto, estos se encuentran alineados con los siguientes ODS:

- ODS 12 Producción y Consumo Responsable
- ODS 13 Acción por el Clima



Detalle del Proyecto:

El Proyecto consiste en la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas innovadoras y otros productos biotecnológicos. La planta realizará la producción integral, abarcando la totalidad del proceso productivo, partiendo de la línea celular hasta el producto farmacéutico final que llegará a los pacientes. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción.

La planta de biotecnología se construye en un predio en el Parque Industrial Pilar (Provincia de Buenos Aires) bajo el concepto de “llave en mano” y será provista por un consorcio internacional contratado por el Fiduciante e integrado por las siguientes cinco empresas: CIMA Industries inc., Axiom Ingeniería S.L., Shanghai Tofflon Science & Technology Ltd., Shanghai Zhongla Quality Management & Trading Co Ltd., y Grupo Sinotek S.A. de CV.

La construcción será de más de 5.000 m² productivos, en los que se encontrarán dos líneas de fermentación (upstream) con biorreactores single use de 50, 200 y 1.000 litros de capacidad, una línea de purificación (downstream) con sistemas single use cromatográficos y sistemas de filtración de flujo, áreas de producción de producto terminado inyectable, áreas de soporte (tales como laboratorio de desarrollo de procesos biotecnológicos, laboratorios físico-químicos para desarrollo y control de calidad, laboratorios de cultivo celular y de microbiología), sistemas farmacéuticos, depósitos dedicados y sectores de servicios como los de almacenamiento, manipulación y control de los bancos celulares.

Luego de concluidas las obras de instalaciones, se estiman tres meses adicionales para obtener las habilitaciones pertinentes – habilitaciones municipal, provincial y nacional (esta última ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, la ANMAT) – para poder iniciar el proceso productivo y comercialización de las vacunas.

El Proyecto tendrá un **impacto directo social positivo** en tanto se espera que mejore el acceso a servicios esenciales de la salud, en particular, el acceso a medicamentos. Una nueva planta nacional con el 100% de elaboración integrada permitiría una mayor disponibilidad del producto terminado para ser comercializado según las necesidades de los clientes al garantizar la disponibilidad de vacunas y contribuir a su vez al autoabastecimiento de la producción a nivel nacional. En particular, grupos vulnerables como la población de riesgo y los pacientes de la tercera edad serán beneficiados por este mejor acceso a los medicamentos.

Asimismo, el Proyecto busca obtener un efecto positivo por la creación de nuevos empleos de actividades relacionadas con el área de producción, control de calidad y depósito, así como mantenimiento, higiene y seguridad, aseguramiento de calidad y otras áreas de back-office (compras, RRHH, administración y finanzas, y asuntos legales). Además, el impacto social sería observado no solo a través de los nuevos empleos directos (se estiman 160 puestos de trabajo nuevos) sino también los indirectos asociados a mayor seguridad, contrataciones de nuevos proveedores para el mantenimiento de la planta, nuevas contrataciones de estudios clínicos a partir de la transferencia de tecnologías que el Proyecto tiene previsto, entre otros.

Por otro lado, y dado que la planta de biotecnología demandará puestos calificados para su operación, se espera que contribuya a la formación profesional del capital humano contratado,

que el proyecto fortalezca la industria local y contribuya al avance socioeconómico, permitiendo mediar futuras crisis epidemiológicas.

Respecto al factor ambiental, se destaca que en general se construirá acorde a estándares de calificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) Gold. Se trata de un sistema de certificación de construcción sostenible creado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council). Este estándar – internacionalmente reconocido – permite generar resultados ambientales positivos como reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), ahorros en el consumo de energía eléctrica, conservación del agua y generar procesos e implementar estrategias que le permitan mitigar los impactos de su actividad y promover el cuidado del medioambiente.

Se esperan los siguientes resultados ambientales positivos del Proyecto, que se ubicarán dentro de los siguientes rangos:

- 1. Eficiencia energética:** Se estima un ahorro de energía asociado a la construcción acorde a estándares LEED, equipos de energía eléctrica y gas más eficientes y la utilización de iluminación 100% LED para minimizar el consumo eléctrico. A su vez, todos los elementos de consumo energético sobrante se reaprovecharán para introducirlos en el balance energético del edificio y poder, por ejemplo, aprovechar la energía sobrante de calentar los lazos de agua para inyectables para generar el agua caliente sanitaria.
- 2. Prevención y control de la contaminación:** El proceso productivo de los productos biotecnológicos incorporará el tratamiento de las aguas residuales, reducción de las emisiones atmosféricas, control de los GEI, reducción y reciclaje de residuos y el seguimiento ambiental asociado.
- 3. Consumo de agua:** El proyecto buscará reducir el consumo global de agua a través de la captación de agua pluvial y tratamiento de las aguas residuales, reaprovechándolos para uso en sanitarios y en riego de las áreas verdes circundantes a la planta. Además, los equipos de producción emplearán tecnología de un solo uso (single use) que evita los procesos de lavado o inactivación, los cuales consumen mucha agua y generan residuos químicos.
- 4. Productos adaptados a la economía circular, tecnologías y procesos:** Se espera el desarrollo e introducción de productos respetuosos con el medioambiente, con una certificación medioambiental, y minimización del consumo de recursos no renovables, y un embalaje y distribución eficientes.

Avances de Obra:

El Ing. José Eduardo Araya, Auditor Técnico del Fideicomiso, quién a su vez será supervisado por la firma Favereau S.A. de Tasaciones y Mandatos, ha elaborado un informe con fecha 11 de octubre de 2022 en el que concluye que la construcción de la Obra Civil del proyecto ha sido terminada conforme al Contrato, no habiendo alteraciones en su monto y ni en los plazos previstos en el cronograma general del proyecto. El informe agrega que las obras de arquitectura interior, las instalaciones de HVAC y UMA y las instalaciones de electricidad, gases especiales y gas natural se esperan avanzar y concluir entre enero 2023 y marzo 2023.

Por su parte, el Informe de resultados de marzo de 2023, con datos de 2022, se informa que a la fecha se avanza en la construcción de la Planta. Durante 2022, se aplicaron la mayor parte de los fondos recibidos y en cuanto a los trámites de despacho a plaza de los equipamientos importados, se han prolongado hasta principios de enero de 2023 (a la fecha la mayoría se encuentran en proceso de nacionalización para su posterior montaje).

Por último, según el reporte de Memoria 2022 y último comité de seguimiento, en cuanto a los avances de obra, el contrato de construcción de las edificaciones concluyó satisfactoriamente dentro de los plazos previstos y sin alteraciones significativos en los costos por lo que ya está transcurriendo el período de garantía de doce meses previsto contractualmente. A finales del mes de marzo de 2023 se registraron los siguientes avances de obra en los rubros:

Rubro	Grado de avance
Arquitectura Interior	95%
Drenajes pluviales	95%
Urbanización Fase 2	65%
Urbanización Fase 3	10%
Conductos HVAC	93%
Planta de PW y WF1	95%
Provisión Materiales para Clean Utilities	90%
Clean Utilities	35%
Acabados Farma de Paneles	5%
Acabados Farma Techos	0%
Acabados Farma Suelos	70%
Acabados Farma Puertas y Taquillas	0%
Provisión Elementos de Techos	95%
Provisión de Equipos Mecánicos	80%
Instalación Calderas, Enfriadores y Compresores	95%
Planta de tratamiento de Aguas Cloacales	80%
Red de Gas Natural	80%

Por otro lado, cabe destacar que la ejecución de algunas de estas tareas pendientes depende de la llegada a obra de elementos de importación que, si bien ya están depositados en la Aduana, no se tiene certeza acerca de la fecha en que se liberaran los correspondientes despachos a plaza. Si los procesos de liberación de aduanas de las provisiones lo permite, en el mes de abril de 2023, se espera continuar con las siguientes actividades:

- Urbanización Fase 3
- UMA 27
- Instalación HVAC
- Clean Utilities
- Instalación de Paneles
- Planta de Tratamiento de Aguas de Proceso Acabados Farma
- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones de Gases Especiales
- Instalación de Bombas
- Instalación de Grupo Electrónico
- Instalación de Transformadores de Energía
- Cámaras Frigoríficas

Respecto a **Maquinaria de llenado y de Biotecnología**, lamentablemente siguen demorados los trámites de despacho a plaza de los equipamientos importados, Cabe destacar que la totalidad del equipamiento necesario para el Proyecto ya ha sido fabricada y se encuentra en situación CIF Buenos Aires; pero la demora en la liberación de aduanas obliga a redefinir la fecha en que se completará su montaje y puesta en marcha.

Ante esta situación, personal de Civatek S.A está evaluando las demoras que están sufriendo cada uno de los rubros de maquinaria y procederá en breve a actualizar y eventualmente corregir el Cronograma General del Proyecto. Esto permitirá confirmar o modificar la fecha final de conclusión del mismo.



Principio de Bonos Sostenibles: Proceso de evaluación y selección de proyectos

Richmond, al igual que el resto de las empresas farmacéuticas, está regulada por la autoridad sanitaria competente en los territorios en los que actúa (en Argentina, por la ANMAT). Adicionalmente, Richmond mantiene una estricta política de seguridad, salud y medio ambiente, cumpliendo con las normas vigentes (como la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Ley de Riesgos del Trabajo y la Ley de Residuos Peligrosos) y también con las reglamentaciones de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la compañía posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015 y, según lo certificado por IRAM, todos los procesos y operaciones que llevan adelante en las instalaciones de la Planta de Pilar están certificadas por la Norma ISO 14001:2015, que incluye un sistema de gestión comprometido con una administración eficiente de los riesgos medioambientales asociados a la actividad farmacéutica. Las empresas licenciantes y/o distribuidores de los productos auditan regularmente la forma de operación y los sistemas de calidad de Richmond.

Cabe agregar que el departamento de Asuntos Jurídicos y RRHH junto con la Gerencia de Procesos de Aseguramiento de Calidad y Cumplimiento Normativo establecen las políticas y procedimientos adecuados y suficientes a fines de garantizar que Richmond, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados, cumplan con el marco jurídico y regulatorio.

La planta se monta sobre un inmueble situado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y las obras civiles correspondientes estuvieron a cargo de una empresa local. Para ello, Richmond cedió a Banco de Valores (el fiduciario), entre otros, el dominio fiduciario del terreno en donde se construye la planta y la posición contractual del contrato de compra de la misma. Se constituirá un contrato de usufructo sobre la planta en donde Richmond se obliga a pagar a Banco de Valores un canon fijo y variable en función a las utilidades de la planta. Por último, el Ing. José Eduardo Araya, será el Auditor Técnico del Fideicomiso, quién a su vez será supervisado por la firma Favereau S.A. de Tasaciones y Mandatos.

El proyecto de construir una planta de biotecnología está alineado con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. Se destaca que el mercado de biotecnología está en constante crecimiento, el cual se sostiene con la oferta de servicios de tercerización o maquila.

Como se mencionó anteriormente, la planta es provista por un consorcio internacional contratado por el Fiduciante (Richmond) e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina bajo el concepto de "llave en mano". Cada una de estas empresas tiene funciones específicas para llevar adelante el proyecto, entre las que se distinguen la gestión y administración del proyecto, ingeniería conceptual básica y de detalle, documentación técnico-farmacéutica, diseño de protocolos y ejecución de planes maestros de validaciones, fabricación de maquinarias y fabricación de líneas de desarrollo y producción. Se estima que la planta cumplirá con los últimos estándares internacionales para poder certificar/producir para diferentes territorios.



Principio de Bonos Sostenibles: Gestión de los fondos

El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF.

Los fondos obtenidos por la colocación se mantienen como "Fondos Líquidos Disponibles" y a medida que Richmond lo solicitó, el Fiduciario realizó los desembolsos para atender erogaciones bajo el proyecto. El producido de la colocación, neto de los gastos iniciales y de la constitución del Fondo de Gastos, se mantuvo en el Fideicomiso a efectos de su aplicación al pago de erogaciones bajo el proyecto y pagos al Fiduciante para la integración del capital de trabajo inicial para la puesta en marcha de la planta. Los fondos no erogados han sido mantenidos en inversiones permitidas: depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuenta corriente constituidos en entidades financieras, títulos públicos, cauciones y en fondos

comunes de inversión. FIX entiende que, dados los instrumentos elegibles, las inversiones temporales no resultarían inconsistentes con los objetivos de sustentabilidad de la emisión.

Respecto a la colocación, se emitieron Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de hasta USD 85.000.000 (denominados en dólares y suscriptos y pagaderos en pesos), cuyo monto ascendió a \$ 7.442.733.870 (pesos argentinos), que neto de gastos de la emisión quedaron \$ 7.368.271.134. Los usos de los fondos al 30/09/2022 totalizaron un monto de \$ 6.388.604.253 y las inversiones tuvieron una ganancia neta acumulada de \$ 1.153.973.479,17 quedando al 30/09/2022 en cartera el total inversiones y caja por un monto de \$ 2.250.384.536:

En \$		Al 30/09/2022	
	POR LÍNEA	TOTAL	
1. DETALLE INTEGRACIÓN			
Fondos Recibidos	- 7.442.733.870,08		
Comisión Colocación	- 28.102.130,19		
Impuestos a los sellos	- 1.526.428,80		
Impuestos a los débitos y créditos	- 44.834.176,37		
		-	7.368.271.134,72
2. INTERESES CUENTA CORRIENTE	- 116.744.175,59		
		-	116.744.175,59
3. GASTOS ABONADOS			
Inversión en Maquinaria	- 5,058,156,494.56		
Inversión en Obra Civil	- 850,691,810.67		
Gastos de Importación	- 219,802,036.94		
Impuestos	- 126,888,521.82		
Gastos Operativos	- 43,108,305.72		
Honorarios Escribanía	- 39,335,106.40		
Gastos ROFEX	- 22,446,709.30		
Gastos Fiduciario	- 11,757,644.35		
Gastos de Mercado	- 11,421,403.04		
Honorarios Auditor Técnico	- 2,547,050.37		
Honorarios Legales	- 2,449,170.31		
		-	6,388,604,253.48
4. GANANCIA / (PERDIDA) INVERSIONES	- 1,153,973,479.17		
		-	1,153,973,479.17
5. TOTAL ACTIVOS EN CARTERA		-	2,250,384,536.00

Fuente: Lab. Richmond



Principio de Bonos Sostenibles: Informes

Los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

El monitoreo de los beneficios sociales incluirá, pero no se limitará, a la mejora de acceso a servicios esenciales de la salud y formación profesional de futuros científicos especializados en biotecnología a través de acuerdos con universidades, la generación de empleo a través de la financiación de las empresas argentinas con foco en la generación de valor agregado, el fortalecimiento de la industria local y avances socioeconómicos que permitirán mediar futuras crisis epidemiológicas, los beneficios de acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables (como la población de riesgo y pacientes de la tercera edad) y el acceso a trabajo de calidad para población desempleada.

Asimismo, el monitoreo de los beneficios ambientales del Proyecto incluye medir la eficiencia energética generada a través de la construcción de edificios nuevos y reformados de características LEED, corroborar que la construcción de la obra civil cumpla con las normas o certificaciones reconocidas (regional, nacional o internacionalmente), confirmar la prevención y control de la contaminación en el proceso productivo de los productos biotecnológicos (incluido el tratamiento de las aguas residuales, la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los GEI, reducción de residuos, reciclaje de residuos y el seguimiento ambiental asociado) y la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales – incluida la infraestructura sostenible para el agua potable y limpia y el tratamiento de las aguas residuales. Además, se identificarán los beneficios generados por los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medioambiente, con una certificación medioambiental, y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos.

Conclusión

FIX concluye que la emisión del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond está alineada a los cuatro componentes principales de Principios de Bonos Sostenibles (Bonos con impacto ambiental y social positivo alineados a los GBP y SBP por sus siglas en inglés) del ICMA generando un impacto ambiental y social positivo.

El [Manual de Evaluación de Bonos SVS, VS y otros Bonos Temáticos](#) de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, emitidos por CNV.

Anexo I - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **19 de mayo de 2023**, confirmó (*) la calificación de **Bono Sostenible BSS1(arg)** al Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond-.

La calificación se sustenta en un uso de los Fondos con un claro impacto social a través del objetivo del Fideicomiso de financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas innovadoras y otros productos biotecnológicos. Asimismo, la misma tendrá como estándar de construcción el sistema LEED, dentro de sus impactos ambientales positivos. Adicionalmente se consideró el Buen proceso de selección y evaluación de proyectos, estando a su vez Richmond como operador de la planta, calificado por FIX en A(arg)PE. También se consideró la buena gestión de los Fondos a partir de la estructura de Fideicomiso y las inversiones alternativas permitidas con una adecuada generación de informes en línea con la normativa.

Categoría BSS1: Los Bonos y/o Marcos de Financiamiento evaluados en este nivel demuestran un estándar Superior en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de Evaluación y Selección de los Proyectos, Gestión de los Fondos e Informes.

BSS refiere a Bonos Sostenibles.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

El presente informe debe ser leído en conjunto con el informe integral post emisión publicado el 12.04.2022 y disponible en www.fixscr.com

(*) Siempre que se confirme una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado y la siguiente información pública:

- Estados Financieros Consolidados anuales hasta el 31/12/2021 e intermedios hasta el 30/09/2021, disponibles en www.cnv.gov.ar
- Suplemento de Prospecto FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond e información complementaria, disponible en www.cnv.gov.ar
- Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sostenibles, disponible en www.cnv.gov.ar

Anexo II - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos.
- SBP: Social Bond Principles.
- ICMA: International Capital Market Association.
- FF: Fideicomiso Financiero.
- LEED: Sigla de Leadership in Energy and Environmental Design, es un Sistema de certificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (USD Green Building Council). La escala de LEED va de Certified de 40-49 puntos, Silver 50-59 puntos, Gold 60-79 puntos y Platinum + de 80 puntos.
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- ANMAT: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- GEI: Gases de efecto invernadero.
- IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación.
- SVS: Social, Verde, Sostenible.
- CP: Certificados de Participación.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas de la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.